

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 4 de diciembre de 2017.

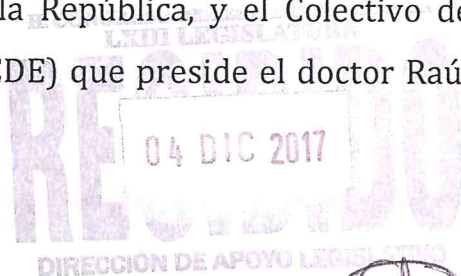
Ciudadanos Diputados integrantes de
la LXIII Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Oaxaca.
P r e s e n t e s.



El que suscribe, diputado **José de Jesús Romero López**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me reconocen los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 70 y 72 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración, discusión y, en su caso aprobación por parte de este Honorable Cuerpo Legislativo, la **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN, LA CREACIÓN DE UN ATLAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA ENTIDAD OAXAQUEÑA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los proyectos de Atlas de Seguridad y Defensa que desde casi una década se vienen desarrollando a nivel nacional y en algunas entidades de la República mexicana, tienen su origen en un convenio de colaboración suscrito por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, y el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE) que preside el doctor Raúl Benítez Manaut.



12:15 hrs. 
C.C.C.

Con el paso del tiempo y las propias circunstancias, dichos proyectos han resultado exitosos en doble sentido: porque su elaboración ha corrido por cuenta de grupos de académicos expertos en temas de seguridad, transparencia y derechos humanos y porque, en la medida que su información y análisis se actualiza permanentemente, se han constituido en herramientas eficaces para el quehacer institucional.

Tomando en cuenta lo anterior, lo que se propone es replicar este proyecto para el estado de Oaxaca, mediante la firma de un convenio de colaboración entre CASEDE, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el Congreso local y el Gobierno del Estado de Oaxaca, para instrumentar el proyecto Atlas de Seguridad y Defensa de Oaxaca, el cual deberá ser instrumentado y desarrollado técnica y documentalmente por las instancias del Poder Ejecutivo que resulten competentes, con los siguientes

OBJETIVOS:

1. Concentrar, en una sola publicación, información estadística sobre seguridad pública, violencia, combate a la delincuencia y crimen organizado y violaciones a derechos humanos que ocurren en el estado de Oaxaca con la finalidad de contar con una herramienta para la toma de decisiones tanto desde el poder legislativo como en los tres niveles de gobierno.
2. Esta información deberá tener como fuentes de consulta la información producida por fuentes oficiales como el INEGI, la SSP, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, La Fiscalía de Combate a la Corrupción y la DDHPO, entre otras.
3. El Atlas de Seguridad deberá ordenar y clasificar toda esta información a través de organigramas de las dependencias gubernamentales del área de seguridad, procuración de justicia, combate a la corrupción y defensa de los derechos humanos. De igual forma

dispondrá de mapas, gráficas y cuadros estadísticos , a nivel regional , distrital y municipal , sobre la presencia del crimen y estadísticas sobre homicidios, secuestros, extorsiones, etcétera; información sobre los presupuestos asignados y ejercidos en las áreas de seguridad y los municipios en el estado de Oaxaca y, eventualmente, encuestas de opinión.

4. Otro objetivo primordial de este Atlas será analizar toda la información relacionada con la victimización entre la población y las violaciones a los derechos humanos.

5. Una vez concluida la elaboración del Atlas, las instituciones que suscriban el convenio correspondiente, deberán comprometerse a imprimirlo y difundirlo por todos los medios a su alcance.

La finalidad que se busca a partir de esta propuesta se basa en la necesidad de establecer parámetros más claros y precisos sobre el estado real de la seguridad pública y la defensa en nuestra entidad. Este imperativo ha sido manifestado por diversas instituciones académicas así como espacios institucionales, varios de los cuales participaron en el Simposio Estatal “Un México en paz, un México con seguridad, Prevención y Soluciones Posibles a los problemas de seguridad en México”, realizado recientemente en la entidad e impulsado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca.

Todo ello significa un reconocimiento tanto del problema como de la viabilidad que representa la solución a dicho esquema, a partir de la construcción de dicho Atlas, el cual permitirá conocer con todo detalle las necesidades, retos e imperativos de la seguridad pública particularizado en municipios, distritos y regiones de la entidad, para que de ese modo se puedan tomar decisiones de gobierno trascendentes y precisas para abatir problemas en concreto.

Por eso, en virtud de lo anterior expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO.** -----

- - - **ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se **SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN, ORDENE Y LLEVE A CABO LA CREACIÓN DE UN ATLAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA ENTIDAD OAXAQUEÑA**, cuando menos en los términos señalados en la exposición de motivos del presente Acuerdo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE,

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA